



CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS DEL SECTOR EDITORIAL EN LA 39ª EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Guadalajara (México), del 29 de noviembre al 7 de de diciembre de 2025

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, tiene reconocida expresamente entre sus funciones, artículo 6.2ª) en sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

Asimismo, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es la entidad encargada de la ejecución del Programa de Internacionalización Andalucía-Cultura, destinado a la promoción de las empresas creativas y culturales en los mercados nacionales e internacionales, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de acceso y promoción del sector cultural andaluz en ferias, mercados y encuentros profesionales destinados a favorecer la internacionalización de los proyectos creativos y culturales andaluces.

El Programa de Internacionalización, dotado con una contribución comunitaria del 85% a través del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, se encuadra en el eje destinado a la mejora de la competitividad de las pymes y la creación de empleo, mediante el desarrollo de su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, e implicarse en procesos de innovación.

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara es la reunión editorial más importante de Iberoamérica, concebida como un festival cultural en el que la literatura es la columna vertebral, con un programa en el que participan autores de todos los continentes y diferentes lenguas, así como un espacio para la discusión académica de los grandes temas que cruzan nuestra actualidad. Durante los nueve días de la Feria, la industria del libro convierte a Guadalajara en su corazón, y la ciudad se llena de propuestas culturales del país Invitado de Honor, que este año es España.

En el 2024 visitaron la Feria 907.300 personas, casi 50.000 persona más, tuvo como Invitado de Honor a España, participaron 2.769 sellos editoriales de 64 países, 18.100 profesionales del libro, 162 agentes literarios, 849 medios de comunicación. Se presentaron 632 libros, se organizaron 210 actividades profesionales, 21 premios y homenajes y colaboraron 70 patrocinadores. Estas cifras hacen obligatoria la presencia del sector editorial andaluz en esta

gran Feria del libro de habla hispana. Las jornadas profesionales tendrán lugar del 1 al 3 de diciembre de 2025.

En este importante encuentro, la Agencia quiere ser plataforma de difusión en el exterior de la producción editorial, empresas y entidades andaluzas del sector, para promover sinergias y alianzas que generen oportunidades de negocio.

CONVOCATORIA

PRIMERO. OBJETO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales publica una convocatoria para la participación de empresas editoriales andaluzas en la 39ª edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México), que tendrá lugar del 29 de noviembre al 7 de diciembre y cuyas jornadas profesionales, tendrán lugar del 1 al 3 de diciembre de 2025.

Esta acción forma parte del Programa de Internacionalización de la Cultura de Andalucía, cofinanciado por el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, y dotado con una contribución comunitaria del 85%.

Se facilitará una acreditación gratuita para un representante de cada una de las empresas seleccionadas para acceder a la FIL de Guadalajara, así como los gastos de alojamiento para una persona en Guadalajara (México) durante los días necesarios para atender a las jornadas profesionales.

El programa se desarrollará de conformidad con las condiciones establecidas en la base quinta de esta convocatoria.

SEGUNDO. EMPRESAS ELEGIBLES

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas empresas editoriales con sede fiscal en Andalucía (en adelante empresas), cuyas propuestas reúnan las características especificadas en el punto cuarto de esta convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá solicitar documentación adicional que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

En caso de no alcanzarse un número mínimo de empresas para conformar la delegación, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá dejar sin efecto la presente convocatoria.

TERCERO. SOLICITUD. MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. La solicitud deberá ser presentada mediante la cumplimentación del formulario de candidatura online y acompañada de la documentación obligatoria recogida en el punto cuarto de la presente convocatoria.
2. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el viernes 25 de abril y finalizará el miércoles 28 de mayo del 2025.

[Enlace al formulario](#)

CUARTO. CONTENIDO DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La convocatoria está dirigida a empresas y profesionales del sector editorial andaluz que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener sede fiscal en Andalucía con, al menos, una año de antigüedad a fecha de la convocatoria.
- Estar inscritas, a fecha de la convocatoria, en el epígrafe, correspondiente a la edición editorial.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, la Administración Tributaria Andaluza y la Seguridad Social.

Las solicitudes se realizarán a través del formulario de inscripción y se acompañarán obligatoriamente de la siguiente documentación:

- **Documento único 1.** El documento, **en formato PDF**, debe contener la siguiente documentación:
 - Certificado de residencia fiscal en Andalucía.
 - Documentación acreditativa del alta en el epígrafe correspondiente al del sector editorial.
 - DNI de la persona que asistirá a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en representación de la empresa.
 - Certificado de que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, la Administración Tributaria Andaluza y la Seguridad Social o en su defecto, autorización para la verificación de esta información.
- **Documento único 2.** El documento, **en formato PDF**, debe contener la siguiente documentación:
 - Un dossier debe incluir la siguiente información: un programa o proyecto editorial, el número de publicaciones al año, una media de tirada por título, el

- sistema de distribución y el ámbito de distribución, un catálogo de publicaciones e información sobre la presencia en mercados y ferias.
- Documentación acreditativa de su participación en ferias internacionales del sector desde 2015. En caso de no disponer de ella, una descripción detallada de las acciones en las que se ha participado.
 - Declaración responsable firmada, manifestando los países donde distribuye el sello editorial desde 2015.
- **Documento único 3.** El documento, **en formato PDF**, debe contener un Plan de Internacionalización que incluya al menos, información sobre los siguientes aspectos:
 - Análisis de las capacidades de la empresa.
 - Objetivos.
 - Mercado potencial.
 - Canales de entrada a ese mercado potencial.
 - Selección del producto o servicio.
 - Plan de comunicación.
 - Fuentes de financiación.

Adicionalmente y de forma voluntaria, se podrá presentar dossier sobre la empresa, material audiovisual promocional, otros soportes de difusión, dossier de prensa, etc.

QUINTO. COMPROMISOS DE LAS PARTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales facilitará a las empresas seleccionadas los siguientes servicios:

- Acreditación presencial gratuita para un representante de cada una de las empresas seleccionadas a través de la presente convocatoria.
- Stand institucional físico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía) que servirá como “paraguas” en el que trabajar, mantener reuniones, recibir a profesionales o agentes y mostrar material editorial.
- Paquete de comunicación.
- Acceso a las actividades de la Feria.
- Alojamiento; para un representante de cada una de las empresas seleccionadas, durante los días necesarios para atender al mercado profesional, que tendrá lugar del 1 al 3 de diciembre de 2025.
- Transporte de un máximo de 30 libros por editorial.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales asumirá la gestión y los costes de alojamiento de un representante cada una de las empresas que conforman la delegación. En ningún caso

abonará, y quedan por tanto excluidos de la presente convocatoria, otros gastos que pudieran tener los representantes de las empresas seleccionadas.

Por su parte, las empresas seleccionadas se comprometen a dejar una muestra de sus publicaciones en el stand hasta la fecha de finalización de la Feria prevista para el 7 de diciembre de 2025, así como a gestionar la recogida y devolución, o donación de los materiales a partir de esta fecha.

Asimismo, es responsabilidad de las empresas seleccionadas entregar en el plazo y forma especificada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los materiales necesarios para la elaboración de los elementos divulgativos y promocionales necesarios para la difusión de la actividad.

Cada empresa será responsable de la gestión de los derechos correspondientes para la emisión pública de las imágenes, quedando la Agencia exenta de responsabilidad en el caso de que nos envíen material sobre el que no tengan derecho.

Con el objetivo de proceder a la medición de los indicadores del proyecto, la empresa participante en la acción, se obliga a aportar cuanta información le sea requerida en relación con el impacto de la acción en su actividad empresarial, tales como:

- Cuestionario de evaluación de impacto.
- Cuentas anuales de la entidad del ejercicio previo y posterior a la actividad de internacionalización. En el caso de profesionales autónomos, se deberá presentar modelo 390 IVA Declaración Resumen Anual o Declaración de la Renta de los ejercicios previo y posterior a la actividad.
- Cualquier otra información adicional o alternativa, necesaria para la justificación de los indicadores del proyecto.

SÉPTIMO. PROCEDIMIENTO Y CRITERIO DE SELECCIÓN

Procedimiento para la selección de las empresas que acudirán a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara:

Una vez finalizado el plazo de inscripciones se constituirá un Comité de Selección que valorará las candidaturas recibidas. Este Comité estará formado por cuatro miembros del equipo técnico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quienes serán designados mediante Resolución de la Gerencia.

Para que las candidaturas sean consideradas admisibles, deberán estar acompañadas de la documentación obligatoria detallada en el punto cuarto de la presente convocatoria. En caso de

necesidad, podrá establecerse un plazo para la subsanación de documentación de 5 días naturales, mediante correo electrónico.

Criterios de valoración:

Durante el proceso de evaluación, el Comité de Selección valorará hasta en un máximo de 30 puntos para cada candidatura en base a los siguientes criterios:

- Trayectoria empresarial (Máximo 10 puntos)
 - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 2 y hasta 5 años antes de la fecha de la presente convocatoria: hasta 6 puntos.
 - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 5 y hasta 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: hasta 8 puntos.
 - Empresas con fecha de inicio de actividad superior a 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: hasta 10 puntos.

- Países donde se distribuye el sello editorial desde 2015. (Máximo 10 puntos)
 - Entre 1 y 5 países: hasta 5 puntos
 - Más de 5 países: hasta 10 puntos

- Plan de Internacionalización (Máximo 10 puntos)
 - El plan de internacionalización presentado es completo y define con detalle la estrategia de internacionalización de la entidad: hasta 10 puntos
 - El plan de internacionalización presentado es completo y define de manera genérica la estrategia de internacionalización de la entidad: hasta 5 puntos

De entre todas las candidaturas recibidas, se seleccionará un máximo de 8 empresas participantes. En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.

SÉPTIMO. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales valorará las propuestas una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes. El resultado de la convocatoria será comunicado a las entidades por correo electrónico.

En caso de renuncia de alguna de las empresas seleccionadas, la Agencia acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la selección de la siguiente candidatura con mayor puntuación.

La Agencia podrá solicitar toda la documentación adicional que considere necesaria y que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.



OCTAVO. CONTACTO

Programa de Internacionalización Andalucía·Cultura
internacionalizacion.aaicc@juntadeandalucia.es

DÉCIMO. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán tratados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de forma compatible con los fines para los que fueron recabados. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y de oposición puede dirigirse a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tlf. 34 955929140 o mediante correo dirigido a adpd.aaicc@juntadeandalucia.es.